

ANUNCIO

A Medio del presente se hace de público conocimiento, que por resolución de la Alcaldía nº 456 de fecha 20 de febrero de 2017 se acordó lo siguiente:

1º) Convocar a los Sres. Concejales miembros de la Corporación para celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** el próximo día 23 de febrero de 2017 a las 18:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, de borradores de actas anteriores.
- 2.- Reposición de plazas vacantes en el servicio de la Policía Local y de Extinción de Incendios.
- 3.- Modificación y Creación de puestos de trabajo en la RPT.
- 4.- Convenio de Colaboración entre el Ilmo. Ayuntamiento de Puerto del Rosario y Endesa para el desarrollo del proyecto "Arte con energía".
- 5.- Convenio de Colaboración con el Cabildo Insular de Fuerteventura para la realización de prácticas en los centros de la Red de Museos ubicados en el municipio de Puerto del Rosario
- 6.- Propuesta sobre aplicación de retribuciones a Portavoces con efectos a 01 de febrero de 2017.
- 7.- Determinación de la relación de cargos de la Corporación que podrán desempeñarse en régimen de dedicación parcial, así como cuantía de la retribución correspondiente.
- 8.- Moción de AMF y NC-IF sobre instalación de farolas fotovoltaicas en el peatonal y carril Bici de Puerto del Rosario.
- 9.- Moción de AMF y NC-IF para la elaboración de bases reguladoras de concesión de subvenciones deportivas.
- 10.- Moción Institucional en la que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario ratifica su oposición al actual proyecto de línea de Alta Tensión de Red Eléctrica en la Isla de Fuerteventura.
- 11.- Moción Institucional de solidaridad con el pueblo Saharaui.
- 12.- Moción de AMF y NC-IF sobre aprobación de un decálogo de buenas mañan en la práctica deportiva.
- 13.- Moción de AMF y NC-IF sobre dejar sin efecto el procedimiento de concesión administrativa de la Piscina Municipal para asumir su gestión directa.
- 14.- Moción del Grupo Popular relativa a limpieza de los alrededores del Hospital General de Fuerteventura.
- 15.- Moción del Grupo Popular relativa a la creación de ayudas para la matrícula en escuelas infantiles y guarderías.
- 16.- Asuntos de la Alcaldía.
- 17.- Asuntos de Urgencia.
- 18.- Ruegos y Preguntas.



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

2º) A partir de esta fecha quedarán a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría General los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día dispuesto por esta Presidencia.

3º) De conformidad a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y a efectos de lograr la máxima difusión, la convocatoria del Pleno de la Corporación, se expondrá en los tabloneros de anuncios de que ésta disponga y en la sede electrónica municipal, dando traslado al departamento de Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para su general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Puerto de Rosario, a 20 de febrero de 2017.

